

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 22, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.**

[BOLETÍN N° 17.142-05](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: El Ministro, señor Álvaro Elizalde; la Subsecretaria, señora Macarena Lobos y el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Alfredo Lathrop.

De la Dirección de Presupuestos: La jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales y los analistas, señora Ximena Zuñiga y señor Fabrizzio Fortt.

-Otros:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Los asesores, señora Bianca González y señores Thomas Heselaars y Gabriel Aránguiz; el asesor legislativo del Honorable Senador señor Galilea, señor Gonzalo Vásquez; el asesor legislativo del Honorable Senador señor Lagos, señor Reinaldo Monardes, y el asesor legislativo del Honorable Diputado señor Sáez, señor Matías Zárate.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la investigadora señora María Trinidad Schleyer.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 22 ¹

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia considera ingresos y gastos por la suma de M\$.15.811.520, que implica una disminución de -4,9%, respecto al presupuesto del año en curso.

¹ Partida 22:

https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P22.pdf

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21100&tipodoc=docto_comision

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21099&tipodoc=docto_comision

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21099&tipodoc=docto_comision

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 04 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con un solo capítulo:

Capítulo 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Secretaría General de la Presidencia de la República; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y el 09, Plan Buen Vivir.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Subsecretaria General de la Presidencia, y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos](#), quien se refirió, en primer término, a la ejecución presupuestaria, precisando que a septiembre de este año se encuentra ejecutado el 73,25 % del presupuesto, lo cual constituye una mejora sustantiva en relación a lo ejecutado el año 2024 en el mismo mes, dando con ello cumplimiento a las instrucciones en orden a no concentrar la ejecución del gasto en el último trimestre del año.

Enseguida, expuso los principales hitos de los Programas contenidos en la Partida 22 durante este año, a saber:

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República

1.- Dando cumplimiento al rol más relevante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuál es su vinculación con el Congreso Nacional y la contribución al cumplimiento de la agenda legislativa, destacó la presentación de 70 mensajes y más de 165 indicaciones, con foco en seguridad pública, social y económica.

2.- En materia de probidad e integridad pública relevó el seguimiento del grado de cumplimiento de las actividades específicas asociadas a las 210 medidas asociadas a la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) y del informe entregado por la denominada "Comisión Jaraquemada".

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-07/134024.html>

3.- Fortalecimiento de la Coordinación Interministerial, con énfasis en la mejora de los procesos de cuentas públicas y balances de gestión del gobierno; coordinación de Comités de Seguimiento de Inversión Pública a nivel regional y nacional.

4. En materia del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, destacó el fortalecimiento institucional a través de la tramitación del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el nuevo Servicio de Auditoría Interna General de Gobierno; la actualización del Plan de capacitación de la red de Auditoría; el seguimiento y retroalimentación de informes de auditoría, así como la consolidación del reporte trimestral sobre el instructivo de probidad y el buen uso de los recursos públicos.

5.- Traspaso del Programa de Gobierno Digital a la Subsecretaría de Hacienda, materializado en el mes de marzo de este año.

6. - Rol de coordinación del Plan Buen Vivir con foco en recuperar la confianza de las comunidades mapuche, recogiendo sus demandas y articulando la oferta pública para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las regiones de Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

7.- Funcionamiento de la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Ha realizado más de 42 sesiones, 140 audiencias y 11 diálogos interculturales para el cumplimiento de su cometido, habiéndose comprometido a entregar sus recomendaciones sobre entrega de tierras al pueblo mapuche en el mes de noviembre del presente año.

Entrando en el detalle del Presupuesto 2025 de la Partida, la **Subsecretaria, señora Lobos** señaló que contempla recursos por M\$ 15.815.520, con una reducción de un 4,9% respecto del presente año, que se explica por el término de funciones del Programa 010 Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Agregó que con los recursos asignados se financia la dotación completa de la Partida 22, incluyendo el cambio de estatuto del personal a honorarios que pasa al régimen de contrata, dando cumplimiento a las normas que establece la Ley de Reajustes en la materia.

Además, contempla el financiamiento para estudios relacionados a la Estrategia Nacional de Integridad Pública, en materia de percepción de la corrupción, por un monto de 73 millones de pesos.

Asimismo, se eliminan los aportes a organismos internacionales, los que, desde el año 2025, realizará directamente el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera desaparecen del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes los recursos que se destinaban a ello.

Enseguida, abordó separadamente cada uno de los programas de la Secretaría de Estado, a saber:

Programa 01. Secretaría General de la Presidencia de la República.

1. Gastos en Personal.

Considera recursos por M\$ 10.674.796, con un aumento porcentual de 2,1%, monto que permite financiar las prestaciones de seguridad social que se pagarán por el traspaso del personal a honorarios al régimen de contrata; también considera recursos para financiar 31 cupos de funciones críticas, horas extraordinarias y viáticos en territorio nacional y en el exterior. Destacó que la dotación de personal se mantiene en 189 personas, sólo que varía la composición de la misma debido a la regularización de los honorarios.

2. Bienes y Servicios de Consumo.

El presupuesto asignado asciende a M\$ 1.392.951, que representa un aumento de 15,2 %. Con tales recursos se cubre el pago de costos fijos, gastos regulares y de operación y servicios básicos. Además, financia el compromiso presidencial de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, mediante un estudio para evaluar la percepción, conocimientos y conductas respecto a dilemas éticos de los funcionarios públicos y su relación con los instrumentos administrativos que permiten asegurar la integridad en el Estado.

3.- Adquisición de Activos No financieros.

Los recursos asignados alcanzan a M\$ 181.134, que implica una disminución de -74, 4%. Considera la adquisición y renovación de máquinas y equipos informáticos.

Programa 05 Consejo de Auditoría General de Gobierno.

Considera recursos por M\$ 1.810.243, que implica una reducción de un -2,2%.

1. Gastos en Personal.

Contempla recursos por M\$ 1.677. 820, con una disminución de

-1,5%, que obedece a ajustes de remuneraciones. El monto permite financiar la dotación completa de personal que asciende a 30 funcionarios.

Explicó la **señora Subsecretaria** que se encuentra en trámite legislativo el proyecto de ley que transforma el Programa 05 CAIGG en un servicio público que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, acotando que el informe financiero de la iniciativa legal contempla el aumento de personal en 9 personas. Además de ello, precisó, el aumento en activos no financieros para equipar y dotar de servicios e infraestructura computacional al Servicio que se crea.

Programa 09 Plan Buen Vivir

Contempla recursos por M\$ 1.375.792, con una disminución de 0,3%.

1.- Gastos en personal.

Contempla gastos asociados a personal para financiar la continuidad de funcionamiento, con un monto de M\$ 987.762 para remuneraciones, de los cuales M\$ 84.000 se destinan a viáticos nacionales. Considera una dotación máxima de 23 personas contratadas a suma alzada.

2.- Bienes y Servicios de Consumo.

El Subtítulo considera recursos por M\$ 388.029, con un incremento de 20,5% e incluye gastos para las necesidades operativas del programa tales como combustibles, servicios básicos, arriendo de vehículos y servicios informáticos, entre otros. También considera fondos para el desplazamiento oportuno hacia los territorios a objeto de lograr canales fluidos e interacción con comunidades y autoridades locales.

A continuación, la **Subsecretaria, señora Lobos** abordó los principales desafíos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para el año 2025.

1.- Continuar con la concreción de la agenda legislativa del Gobierno, contribuyendo a generar acuerdos transversales que posibiliten el avance de iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente en seguridad pública, económica y social.

2.- Continuar con la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la denominada "Comisión Jaraquemada".

3.- Actualización de la plataforma de lobby y cumplimiento de los compromisos vinculados a Estado Abierto.

4. Fortalecimiento de la labor del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, mediante su transformación en Servicio.

5. Otorgar continuidad al Programa Buen Vivir, con especial énfasis en la implementación de los acuerdos del Comité Interministerial del Buen Vivir, hasta que se cumpla la condición la ley de presupuestos vigente, que dispone que el Programa se extinguirá una vez que se cree el Ministerio de Seguridad Pública, traspasándose el Programa, sin solución de continuidad a dicho Ministerio.

6. Término del Programa 10 Comisión de la Paz y el Entendimiento por cumplimiento de su cometido.

El **Honorable Senador señor Galilea** consultó si la fecha de término del Programa Comisión para la Paz y el Entendimiento está considerada en la ley, o si bien corresponde a un acuerdo adoptado por la misma Comisión que podría, eventualmente, ser objeto de prórroga.

Sobre el particular, la **Subsecretaria señora Macarena Lobos**, precisó que el decreto supremo N° 14, publicado el 21 de junio de 2023, dispone en su artículo 4° que la Comisión deberá cumplir su cometido en el plazo de 18 meses, el cual podrá ser prorrogado mediante decreto supremo. No obstante lo anterior, comentó que la Comisión ha explicitado su intención en orden a cumplir con el mandato encomendado dentro del plazo.

El **Honorable Diputado señor Sáez** apuntó a la necesidad de contemplar recursos para la citada Comisión en el evento que se prorrogara su mandato.

La **Subsecretaria, señora Lobos** explicó que en el evento que el Presidente de la República prorrogare el mandato de la Comisión para la Paz y el Entendimiento deberían allegarse los recursos necesarios para su funcionamiento, puntualizando que por ahora ello no es posible, ya que este presupuesto presenta una rebaja que se explica precisamente por el término de la Comisión.

Finalmente, se deja constancia que la Oficina de Información, Análisis y Asesoría presupuestaria del Senado señaló que los compromisos de información establecidos en la Ley de Presupuestos 2024 se han cumplido en su totalidad.

- - -

Capítulo 01

Secretaría General de la Presidencia

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de la Presidencia de la República contiene tres Programas: el 01 Secretaría General de la Presidencia de la República; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y 09 Plan Buen Vivir.

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia

El programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$12.621.827, lo que implica una variación de 2,1% respecto del presupuesto del año en curso.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que se aprobó por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores Galilea y Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.810.293, lo que implica una variación total de -2,2% respecto del presupuesto actual.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que resultó aprobado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

Programa 09 Plan Buen Vivir

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.379.360, lo que implica una variación total de -0,3%, respecto del presupuesto actual.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 09 Plan Buen Vivir, que resultó aprobado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores

señores Galilea y Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

-Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Partida 22, que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

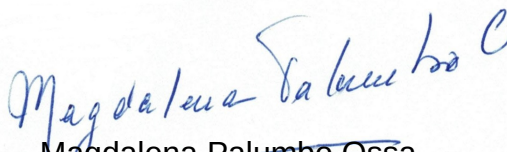
En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber y Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2024.



Magdalena Palumbo Ossa
Abogado Secretaria de la Subcomisión

